RESOLUCION SNC N° 303/10

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 07/10 SUSCRIPTO CON LA FIRMA ASUNCION TOURS S.R.L. PARA LA PROVISION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS.

Asunción, 22 de junio de 2010

VISTO: La Resolución SNC Nº 122/10, por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 "ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" y se deriva el Contrato Nº 07/10, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad, fundamenta;

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 establece, que las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente.

La necesidad de la Secretaria Nacional de Cultura de aumentar en un 20% el monto máximo a contratar, que inicialmente fuera de Gs. 60.000.000 (Guaranies sesenta millones) a fin de atender los urgentes pedidos de provisión de pasajes.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera en la partida presupuestaria 230 Pasajes y Viáticos, fuente de financiamiento 10 – Recursos Ordinarios del Tesoro.

Que en el Decreto N° 10278 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura" en su Art. 3° Inc. d) establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaria Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
23 JUN 2010

Lic. Juan Manuel González Giménez
Secretario General

Estados Unidos 284,
esquina Mcal. Estigarribia.
(595) 21 442 515, www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay.

RESOLUCION SNC N° 303/10

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 07/10 SUSCRIPTO CON LA FIRMA ASUNCION TOURS S.R.L. PARA LA PROVISION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS.

POR TANTO
EL MINISTRO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
R E S U E L V E:

Artículo 1º **Modificar** el Contrato Nº 07/10 suscripto con la firma **ASUNCION TOURS S.R.L.** aumentándolo en Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) para la provisión de pasajes y servicios conexos; mediante una Addenda al Contrato.

Artículo 2º **Comunicar** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Juan Manuel González Giménez
Secretario General